

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce de febrero de dos mil veintidós

VERBAL Rad. No. 11001310302720210028300

Tengase en cuenta las respuestas de las entidades Instituto para la Economía Social IPES, Unidad Administrativa de Catastro Distrital, Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER, Secretaria de Medio Ambiente, Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá, Secretaria Distrital de Planeación, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD obrantes en los consecutivos 20 a 32 del expediente electrónico, en conocimiento de las partes para lo que estime pertinente.

Ordenase Oficiar a la Secretaria de Medio Ambiente conforme lo solicitado e incluyendo la información requerida por esa entidad en comunicación obrante en expediente digital C25.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **517c90e347a135414f0f01a299b78bcb0e6dec94c36db60afb94d002304dfde2**

Documento generado en 14/02/2022 07:50:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>